



Colegio San Miguel del Rosario

Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución
No 001817 del 18 de Septiembre de 2001
PRE-ESCOLAR, BASICA Y MEDIA



SC 3432-1

Barranquilla, Marzo 12 de 2018

Desde las Directivas de la Institución les brindamos un Cordial saludo.

Queremos recordarles, según Circular No.2 (Febrero 28), en la semana del 5 al 9 de Marzo debieron enviar los desprendibles sobre: autorizaciones para:

- ✓ Iniciar preparación a los Sacramentos de Primera Comunión y la Confirmación.
- ✓ Grupos de Coro, guitarra, flauta.
- ✓ Grupos de Danza
- ✓ Deportes

Si perdió el desprendible, envíe una carta solicitando dicha preparación y/o participación en los grupos antes citados.

A los padres de familia cuyas niñas están cursando 4° de primaria, 6°, y 10° (2018), les fueron enviados los resultados Prueba Saber 2017, junto con la hoja de compromiso de Padres y Estudiantes; ustedes a su vez, deben devolvernos la hoja debidamente diligenciada y firmada para el mejoramiento en el desempeño, de acuerdo a los resultados obtenidos.

Si algunos padres, tienen matriculadas niñas nuevas en nuestra Institución, en esos grados, deben obtener de los Colegios de procedencia, dicha hoja de compromiso y enviársela a la Coordinadora de Grupo de la estudiante, debidamente diligenciada y firmada.

Esperamos **TODOS LOS DESPRENDIBLES** e informes solicitados por el Colegio entre los días 13, 14 y 15 de Marzo.

A todos los padres y/o acudientes que no se encuentran a Paz y Salvo con las pensiones de sus niños(as). Les recordamos la cláusula del Pagaré que dice así: **“Pagaré los 10 primeros días del mes, la pensión mensual...”**

**¡Su responsabilidad compromete
nuestra responsabilidad!**